



INFORMATIVO MATRÍCULA Y COLEGIATURA 2026

Estimados Padres y Apoderados:

Informamos a ustedes que para el año escolar 2026, el proceso y condiciones de matrícula serán las siguientes:

1.- Antecedentes sobre matrícula y colegiatura:

Fechas Proceso Matrícula Familias Antiguas y Familias Nuevas pendientes
17 de Noviembre al 19 de Diciembre 2025

Horario de Atención Oficinas Administrativas
Lunes a Jueves: 8:00 a 13:00 – 15:00 a 17:00 horas Viernes: 8:00 a 13:00 <i>Se informa que tesorería se encontrará cerrado por vacaciones en el siguiente período 29-01-2026 al 20-02-2026</i>

1.1.- Detalles del Proceso de Matrícula:

a) Ficha de Antecedentes de los alumnos:

El apoderado deberá actualizar los datos que le sean requeridos, en nuestra plataforma de gestión escolar Schoolnet. Para ello deberán:

- Ingresar a la plataforma con su usuario y clave.
- Revisar sus datos en la opción **Datos Personales**.
- Una vez revisado y corregido en caso necesario, debe proceder a utilizar cualquiera de las opciones señaladas al final de la página, tal como lo indica la imagen.



Mis datos están correctos

Actualizar cambios

Cancelar

Enviar un comentario

La información aquí presentada no constituye información oficial. La única información oficial es aquella entregada por el colegio en documento impreso.
SchoolNet - Collegium.com - Condiciones de Uso - Política de Privacidad y Seguridad de Datos

Si usted no requiere realizar algún cambio en los campos editables, sólo debe presionar “**Mis datos están correctos**”, de lo contrario, se habilitará “**Actualizar cambios**”; en el caso que usted haya realizado alguna modificación.

b) Contrato de Prestación de Servicios Educativos

Todos nuestros apoderados en calidad de **sostenedores económicos** deberán firmar el contrato de prestación de servicios educativos 2026 (notarial cuando lo requiera el Instituto), junto con el pago de la matrícula. Los contratos permanecerán en el establecimiento, por lo que el apoderado que se acerque a matricular quedará automáticamente como sostenedor económico y apoderado académico si así se requiere. En dicho proceso no quedará ningún documento con firma pendiente por lo tanto, **es estrictamente necesario que se acerque el sostenedor económico** a realizar la matrícula, de lo contrario el alumno no podrá ser matriculado.

En el caso de alumnos no matriculados en este período definido, el colegio entenderá que su cupo queda disponible para otros postulantes.

1.2.- Valores de Matrícula y Colegiatura:

Los valores correspondientes para el año escolar 2026, serán los siguientes:

<u>Nivel</u>	<u>Valor Matrícula (*)</u>	<u>Valor Colegiatura Anual</u>
M. Menor y M. Mayor	UF 12	UF 120
Pre y Kindergarten	UF 12	UF 120
Enseñanza Básica	UF 13,5	UF 135
Enseñanza Media	UF 13,5	UF 135

Los valores por nivel de la denominada colegiatura es de carácter anual, la cual puede ser cancelada en diferentes formas de pago y siendo una de ellas, en 10 cuotas iguales. En ese contexto, los derechos y deberes que adquieren, el sostenedor económico por una parte y el



Instituto Alemán de Osorno, por otra parte, se refieren al programa académico anual y no por meses o semanas, como se pudiera inferir erróneamente.

En el caso que se opte por dividir la colegiatura anual en 10 cuotas mensuales, ellas serán iguales y sucesivas, de marzo a diciembre, con vencimiento los días 15 de cada mes.

1.3.- Descuentos Matrícula (*):

a) 5% de descuento en matrícula en el período regular para familias antiguas, desde el 17 de noviembre al 19 de diciembre de 2025. (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día)

b) 15% de descuento en matrícula para hijos de ex-alumnos, inscritos en el Centro de Ex Alumnos con cuotas al día. Este descuento es válido sólo para el nivel pre escolar, dicho descuento tiene como fecha límite 19 de diciembre de 2025.

() Los descuentos antes mencionados no son acumulables.*

1.4.- Descuentos Colegiatura:

a) 5% de descuento por pago del total anual de la colegiatura al contado hasta el 19 de diciembre de 2025. (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día)

b) 3% de descuento por pago del total anual de la colegiatura hasta el 27 de febrero de 2026.

c) 5% de descuento por pago mensual para el tercer hijo.

d) 25% de descuento colegiatura mensual para el cuarto hijo.

e) 50% de descuento colegiatura mensual para el quinto hijo y más.

NOTA: Los descuentos se respetarán siempre y cuando se matricule dentro de las fechas establecidas en el punto 1, con pago de colegiaturas y otros cargos al día.

Interés: Las colegiaturas, en modalidad de pago mensual, que sean canceladas con posterioridad al día 15 de cada mes, tendrán un recargo del interés máximo legal, además del costo de la cobranza externa.

NOTA: Los valores de Matrícula y Colegiatura comprometen por parte de nuestro colegio:

1. El continuo de los programas IB (PEP – PAI – Diploma).
2. Examinaciones externas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, las cuales se rinden en IVº Medio.



3. Intercambio a Alemania para alumnos de IIº Medios. Viaje que se realiza durante el período diciembre – febrero. Dicha actividad es financiada con los aportes de apoderados de segundos medios, fondo anual Intercambio a Alemania e Instituto Alemán de Osorno.
4. El apoyo de un equipo formativo especializado. (Psicóloga, Sicopedagoga, Terapeuta ocupacional y Orientadora, dependiendo del nivel)
5. Taller de reforzamiento en alemán para alumnos nuevos entre 1º Básico y IIº Medio.
6. Diferenciación grupos matemáticos alumnos de Iº, IIº, IIIº y IVº Medio.
7. Una actividad extra curricular (extraprogramática). El detalle de las actividades disponibles se informará oportunamente.
8. Estadía del alumno en nuestro refugio Antillanca, en los periodos determinados por la planificación anual del colegio.
9. Uso de piscina temperada según programas establecidos por Dirección.
10. Libreta Escolar Institucional, para niveles PEP.

Los valores no sufrirán variación en caso de que por cualquier causa no se haga uso de alguno de los servicios señalados.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las razones de fuerza mayor que eximan a la institución y que subsistan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 del Código Civil.

1.5.- Formas de Pago:

a) Matrículas:

- Efectivo.
- Cheque al día.
- Tarjeta de débito.
- Tarjeta de crédito

b) Colegiaturas:

- Pago total anual anticipado, con descuento del 5%, hasta el 19-12-2025 (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día).
- Pago total anual anticipado, con descuento del 3%, hasta el 27-02-2026 (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día).



- Pago mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre 2026, con vencimiento los días 15 de cada mes. Es obligatoria la suscripción de PAC o PAT.

2.- Fondo Anual Intercambio a Alemania:

La cuota del fondo anual “Intercambio a Alemania” corresponde a UF 3 anuales que cada alumno, a partir del nivel Medio Menor, a través de su sostenedor económico, aporta a este fondo en su equivalente en pesos chilenos, lo cual permite a los alumnos participar en el programa de Gira e Intercambio a Alemania. En el caso que se pague a través de cuotas mensuales, corresponderá a UF 0,3, junto con las 10 cuotas de colegiaturas pactadas.

3.- Condiciones de matrícula para el año escolar 2026:

La matrícula estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Para ser matriculado el alumno debe cumplir con los requisitos académicos y de conducta que el colegio establece en su reglamento interno.
- b) El pago de la colegiatura correspondiente al año escolar 2025 debe encontrarse al día.
- c) El contrato de prestación de servicios educacionales 2026, incluye una cláusula que indica que el contrato no entrará en vigencia si no se realiza el pago de las cuotas de noviembre y diciembre del 2025 en la fecha que corresponde, o si el alumno no cumple con las condiciones académicas o conductuales al cierre final del año escolar 2025, de acuerdo al reglamento interno. Asimismo, el contrato no entrará en vigencia si el cheque entregado por el pago de la matrícula no fuese pagado por algún motivo.
- d) El Instituto podrá exigir la suscripción notarial del Contrato de Prestación de Servicios Educacionales, y la concurrencia de un co-deudor solidario a dicho contrato.
- e) El apoderado o sostenedor económico suscrito a PAC o PAT, o que realice el pago total anual con un cheque a fecha, deberá suscribir un pagaré por el monto total de la colegiatura y fondo intercambio anual a favor del Instituto.
- f) El Instituto podrá exigir la suscripción notarial del pagaré, y la concurrencia de un co-deudor solidario a dicho pagaré.

4.- Taller Extra Programáticas:

Cada alumno podrá inscribirse en un taller extracurricular, sin costo adicional para el sostenedor.



Para la segunda actividad o más, cada una tendrá un costo adicional de \$25.000 mensuales. Este monto se cancelará anticipadamente, junto al pago de la colegiatura.

Para las actividades extracurriculares deportivas que se realizan en las instalaciones de Pilauco, se dispondrá de un bus para el traslado de los alumnos, cuando exista un mínimo de 20 alumnos por rama deportiva que lo requieran. Dicho servicio no tendrá un costo adicional asociado al sostenedor.

5.- Cuota de Socio:

Se cobrará durante el proceso de matrícula, cuando corresponda, la cuota anual de socio de la Corporación, que tiene un valor para 2026 de 1 UF.

6.- Seguros:

El sostenedor podrá contratar un **seguro de escolaridad** que operará en caso de fallecimiento o invalidez del sostenedor, y cubrirá el valor de la colegiatura del alumno hasta el valor fijado para las colegiaturas 2026, que corresponde a 120 UF y 135 UF respectivamente según licitación, de medio menor a IV° medio, y hasta 250 UF al año en estudios universitarios, hasta por seis años de universidad.

Asimismo, el sostenedor podrá contratar un **seguro de accidentes personales (AP)** para su(s) pupilo(s), que cubre la parte no cubierta por el plan de Isapre o Fonasa, en caso de accidentes que le ocurran al alumno.

Ambos seguros tendrán vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Se entenderá aceptada la contratación de los seguros por parte del Instituto sólo si el apoderado hubiere pagado el valor de las pólizas respectivas, debiendo constar dicho pago en la respectiva boleta emitida por el colegio. Si, por el contrario, no constare el pago de la póliza de los seguros de la forma antes dicha, se entenderá que el sostenedor no acepta la contratación de los mismos por parte del Instituto Alemán de Osorno.

Saluda cordialmente,

Gerencia
Instituto Alemán de Osorno



ANEXO

Calendario de matrículas por apellido paterno

Semanas del período regular de matrículas	Familias (Basado en la letra inicial del apellido paterno)
Del 17 de noviembre al 21 de noviembre	A – B – C – D – E – F
Del 24 de noviembre al 28 de noviembre	G – H – I – J – K – L
Del 01 de diciembre al 05 de diciembre	M – N – O – P – Q – R
Del 09 de diciembre al 12 de diciembre	S – T – U – V – W – X – Y – Z
Del 15 de diciembre al 19 de diciembre	Familias rezagadas

Se solicita la comprensión y colaboración en el cumplimiento de este calendario, de manera que el proceso de matrículas se pueda realizar sin aglomeraciones de apoderados y sin aumentar los tiempos de espera innecesariamente.

En el caso que un apoderado asista en una semana que no es la asignada según el apellido familiar (apellido paterno), para ser atendido, le pediremos esperar que los apoderados que les corresponde en esa semana sean atendidos con prioridad.

“Mostrando respeto, se abren todas las puertas”

Saluda cordialmente,

**Gerencia
Instituto Alemán de Osorno**